COPIA

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RICARDO RIVEROS BALMACEDA
Jefe Sección
Análisis y Proceso de Documentos
Dirección de Gabinete
24/08/15
17:40

CEO Nº 83/2015

Asunción, 24 de agosto de 2015.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 17/2015 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 17/2015 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA EL BNF".** Al respecto, este Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 3 Acta 18 de fecha 12 de febrero de 2015, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2015, en el cual se halla contemplada la convocatoria mencionada, en la modalidad de Licitación Pública Nacional.

Por Resolución Nº 5 Acta 83 de fecha 22 de junio de 2015, el Consejo de Administración autorizó el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 17/2015 convocada para la **"CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA EL BNF"**, en la modalidad de Licitación Pública Nacional, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

- CONVOCATORIA

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota DA Nº 1426/2015 de fecha 23 de junio de 2015, con **Expediente Nº 318067 de fecha 25 de junio de 2015** y se publicó en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 287148**.

Por nota DNCP/DNC Nº 13298/2015 de fecha 30 de junio de 2015, la DNCP comunica que el llamado no ha sido incorporado en el Portal de Contrataciones Públicas por existir observaciones que deben ser reparadas. El cumplimiento de las modificaciones solicitadas por la DNCP fue contestada por nota de fecha 1 de julio de 2015.

Por Resolución Nº 7 Acta 93 de fecha 09 de julio de 2015, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió ratificar lo actuado por la UOC dependiente de la Dirección de Administración, en lo que respecta a las modificaciones realizadas al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación.

El BNF emitió las Adendas Nº 1 y 2 de fechas 17 y 23 de julio de 2015, respectivamente. Por Resolución Nº 8 Acta 100 de fecha 22 de julio de 2015, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió ratificar lo actuado por la UOC dependiente de la Dirección de Administración, en lo que respecta a las modificaciones realizadas al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación.

Asimismo, y conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" **Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad**, el llamado fue publicado en un diario de circulación nacional por tres días consecutivos, los días 4, 5 y 6 de julio de 2015, respectivamente.

- SESION PUBLICA VIRTUAL

En la fecha fijada para el efecto 7 de agosto de 2015 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 287148, cuya copia se adjunta, presentó su propuesta la firma:

N°	OFERENTE PARTICIPANTE DE LA SUBASTA	R.U.C. Nº
1	PROSEGUR PARAGUAY S.A.	80001646-7

JUAN ROMAN MORINIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA ARCE ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Virtual, se detalla a continuación el mejor lance del Proveedor por ítem.

1- SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES (SBE)	
Oferente	**Mejor Precio**
PROSEGUR PARAGUAY S.A.	34.891.690.-

ITEM GANADO POR PROVEEDOR

Ítems	Descripción del Ítem	Proveedor	Precio Ganador
1	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES (SBE)	PROSEGUR PARAGUAY S.A.	34.891.690.-

- ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En fecha fijada para el efecto, 10 de agosto de 2015 y conforme al acta de la sesión pública virtual, presentó su sobre de oferta debidamente cerrado la firma **PROSEGUR PARAGUAY S.A.** procediéndose a la apertura del mismo y a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación. Se adjunta copia del Acta.

- DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

Se procedió a la evaluación de la oferta, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requerida para esta convocatoria, como ser que la oferta se halle debidamente suscrita y completada, la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, los documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, constatándose que el oferente cumplió satisfactoriamente con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

- CAPACIDAD FINANCIERA

Por nota BNF CEO Nº 206 de fecha 11 de agosto de 2015, el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Finanzas el análisis de los Balances de los últimos tres años (2012, 2013 y 2014) de la firma **PROSEGUR PARAGUAY S.A.**, con el objeto de calificar la situación financiera del mismo. La misma fue contestada por nota DF Nº 3102/2015 de fecha 12 de agosto de 2015 con el siguiente resultado:

Parámetros considerados para análisis de Balances

Oferentes	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3(tres) años(2012,2013,2014)	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años (2012,2013,2014)	El promedio de los últimos 3(tres) años (2012,2013,2014) no deberá ser negativo
PROSEGUR PARAGUAY S.A.	6,79	0,09	292,09%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

Índice de liquidez: *la empresa analizada cumple con el criterio requerido*
Índice de endeudamiento: *la empresa analizada cumple con el criterio requerido.*
Índice de rentabilidad: *la empresa analizada cumple con el criterio requerido.*

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMAN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

WALTER BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

ORACILIA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

- EVALUACIÓN TÉCNICA

Por nota BNF CEO Nº 218 de fecha 19 de agosto de 2015, el Comité de Evaluación solicitó a la División de Tesorería dependiente de la Dirección de Finanzas, el análisis de la oferta presentada y si la misma se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas en el llamado.

Las Divisiones de Tesorería y División de Cajeros Automáticos dependiente de la Dirección de Finanzas, por nota de fecha 21 de agosto de 2015, comunican que en líneas generales la oferta se adecua a lo peticionado

- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

El sistema de Adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL.**
Se procede a analizar en detalle la oferta presentada por la firma **PROSEGUR PARAGUAY S.A.** El resultado del estudio mencionado se detalla a continuación:

	Cumple / No Cumple
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Cumple
Calificación Legal	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "*w*", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	(*) Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Cumple
Documentos legales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Documentos adicionales requeridos.	
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que lo acredite (Declaración Jurada y/o contrato de subcontratación) como tal en el servicio contratado.	N/A
Contratos o facturas de Empresas Públicas y/o Privadas, donde el oferente demuestre que ha prestado servicio de Transporte de Caudales, en los últimos 3 (tres) años. (2012, 2013, 2014).	Cumple
Constancias emitidas por empresas Públicas y/o Privadas a las cuales ha brindado el Servicio de Transporte de Caudales, donde conste su satisfacción, en los últimos 3 (tres) años. (2012, 2013, 2014).	Cumple
Constancias de estar legalmente habilitada a operar y registrada como empresa transportadora de caudales, expedidas por la Policía Nacional, y por la Superintendencia de Bancos, en cumplimiento a la Resolución SB. SG. Nº 00247/2004.	Cumple

HUMBERTO FLORENCIO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SEBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro

Secretaria
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Permiso de Tenencia de Armas, expedida por la Dirección de Material Bélico dependiente del Ministerio de Defensa Nacional.	Cumple
Copia (Autenticada por escribano público) de la póliza de seguro que cubre los riesgos de bienes y valores inherentes al servicio licitado en este PBC.	Cumple
Declaración Jurada en la que manifieste que cuenta con personal debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios, medios de transporte y cobertura de seguros, conforme a lo requerido en las Especificaciones Técnicas.	Cumple
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia de los personales propuestos para desempeñarse en el lugar de ejecución de los Servicios a los fines del contrato.	Cumple
Declaración Jurada en la que manifieste contar con la cantidad mínima requerida de 10 (diez) vehículos blindados que utilizará para garantizar el cumplimiento de los servicios contratados; así mismo, deberá detallar los equipos que tiene disponibles para el efecto.	Cumple
Documentación que acredite ser propietario de los móviles que declara, o en su defecto acreditar la tercerización de estos.	Cumple
Los vehículos deberán contar como mínimo con blindaje de nivel tres, a fin de ofrecer una seguridad razonable del fiel cumplimiento de los servicios a ser contratados, la oferta será descalificada si no cumple con este requisito. El oferente deberá presentar junto con la oferta el listado de los móviles describiendo los niveles de blindaje de cada uno.	Cumple
En caso de transporte vía aérea deberá detallar las cantidades, modelos, etc., de aeronaves que se utilizarán para el cumplimiento del servicio, no se requerirá que el oferente posea transporte propio para el servicio vía aérea, pudiendo el mismo ser subcontratado por el oferente.	Cumple
Balances y/o Formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101), de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2012, 2013, 2014).	Cumple
Patente Comercial al día.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Certificado de Origen	Sin Dato
Declaración Jurada en donde se comprometa a presentar una póliza antes de la firma del contrato que ampare las siguientes coberturas: ✓ Seguro para robo de valores en tránsito y/o custodia con una cobertura igual o superior a la suma de U$D 5.000.000 (cinco millones de dólares americanos) ✓ Seguros contra todo riesgo (C.T.R) de los camiones afectados al servicio de transporte de valores. ✓ Seguro de responsabilidad civil por eventuales daños a personas o cosas de terceros. ✓ Seguro de fidelidad de empleados. ✓ Seguro contra robo de dinero en caja fuerte o tesoro de la empresa contratada.	Cumple
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	(**) Cumple
ATESORAMIENTO El servicio solicitado incluye el atesoramiento en territorio nacional, debiendo el oferente especificar la ubicación de los Tesoros o Bóvedas Regionales de que dispone para este servicio, como también deberá indicar los montos máximos, seguro, infraestructura y costo del servicio. La empresa oferente deberá aclarar en su oferta los casos en que percibe o amerita el cobro de parada. Los medios propuestos a ser utilizados para el traslado de valores así como los precios por cada clase de servicio, deberán estar determinados claramente a los efectos de conocer y evaluar las cotizaciones de cada oferente.	(***) Cumple

(*) Según nota de la Dirección de Talento Humano de fecha 20 de agosto de 2015.
(**) Los Certificados de no ser funcionario público de todos los miembros del Directorio o Socios Gerentes expedidos por la Secretaria de la Función Pública, serán presentados para la firma del contrato.
(***) Según nota aclaratoria de fecha 24 de agosto de 2015, cuya fotocopia se adjunta.

- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Con relación al rubro a ser afectado por la presente convocatoria, el mismo se halla contemplado en el Programa Anual de Contrataciones (PAC – Ejercicio2015) y a la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio, según CDP N° 262/2015 de fecha 20 de mayo de 2015. El saldo quedará supeditado a la aprobación presupuestaria del ejercicio 2016, respectivamente.

SILVIA MARIELA ALCARAZ PEREZ
Miembro
Comité de Evaluación

ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

JULIO NO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

GENTILA SOLEDAD CONGOLOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

- PROPUESTA DE ADJUDICACIÒN

De la evaluación de los aspectos legales, técnicos, económicos y de experiencia realizada a la oferta presentada por la firma **PROSEGUR PARAGUAY S.A.** se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas propone adjudicar la presente convocatoria de acuerdo al siguiente cuadro:

LISTA DE PRECIOS

MONTO MINIMO DE G. 4.250.000.000.-
MONTO MAXIMO DE G. 8.500.000.000.-

Ítem	Código de Catalogo	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO) G.
1	84121806-001	Transporte de Valores desde el BNF al BCP y otros bancos y viceversa por cada millón transportado	Unidad	1	700
2	84121806-001	Parada del transporte desde el BNF al BCP y otros bancos y viceversa	Unidad	1	158.424
3	84121806-001	Transporte de Valores a y desde sucursales, agencias y cajas operativas del BNF por cada millón transportado	Unidad	1	700
4	84121806-001	Parada del transporte a y desde sucursales, agencias y cajas operativas del BNF	Unidad	1	158.424
5	84121806-001	Recaudación a clientes con recuento en planta de las empresas tercerizadas por cada millón transportado	Unidad	1	3.267
6	84121806-001	Parada de Recaudación a clientes con recuento en planta de las empresas tercerizadas	Unidad	1	170.269
7	84121806-001	Recaudación a clientes con recuento verificando calidad y cantidad en el lugar del cliente por cada millón transportado	Unidad	1	4.620
8	84121806-001	Parada de Recaudación a clientes con recuento verificando calidad y cantidad en el lugar del cliente	Unidad	1	238.511
9	84121806-001	Envío a clientes en bolsas cerradas y precintadas por cada millón transportado	Unidad	1	3.267
10	84121806-001	Parada de envió a clientes en bolsas cerradas y precintadas	Unidad	1	170.269
11	84121806-001	Envío a clientes con recuento a destino por cada millón transportado	Unidad	1	4.620
12	84121806-001	Parada de envió a clientes con recuento a destino	Unidad	1	238.511
13	84121806-001	Servicio de transporte terrestre al interior del pais por cada millón transportado	Unidad	1	770
14	84121806-001	Parada del servicio de transporte terrestre al interior del país	Unidad	1	170.269
15	84121806-001	Parada adicional del servicio de transporte terrestre al interior del país	Unidad	1	110.140
16	84121806-001	Apoyo del servicio de transporte terrestre al interior del país	Unidad	1	338.878
17	84121806-001	Transporte de cheques	Unidad	1	158.424
18	84121806-001	Atesoramiento en bóveda de la empresa tercerizada	Unidad	1	198
19	84121806-001	Aprovisionamiento y asistencia a cajeros automáticos - Asunción, Área Metropolitana y otras ciudades (por cinco veces por semana)	Unidad	1	(**) 7.086.923
20	84121806-001	Asistencia extraordinaria por evento en el Aprovisionamiento y asistencia a cajeros automáticos - Asunción, Área Metropolitana y otras ciudades	Unidad	1	244.751
21	84121806-001	Suministro extraordinario de valores por eventos en el Aprovisionamiento y asistencia a cajeros automáticos - Asunción, Área Metropolitana y otras ciudades	Unidad	1	279.512
22	84121806-001	Kilometraje del transporte a las áreas que correspondan	Unidad	1	(*) 7.675

SILVIA [illegible] ROMAN MORINIGO
Miembro
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORREC
Presidenta
Comité de Evaluación

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

23	84121806-001	Transporte de valores vía aérea en territorio nacional. Vía aérea local por cada millón transportado (Tipo de nave monomotor y bimotor)	Unidad	1	682
24	84121806-001	Parada del transporte de valores vía aérea en territorio nacional. Vía aérea local. (Tipo de nave monomotor)	Unidad	1	6.514.950
25	84121806-001	Parada adicional del transporte de valores vía aérea en territorio nacional. Vía aérea local. (Tipo de nave monomotor)	Unidad	1	110.140
26	84121806-001	Apoyo del transporte de valores vía aérea en territorio nacional. Vía aérea local. (Tipo de nave monomotor)	Unidad	1	338.878
27	84121806-001	Parada del transporte de valores vía aérea en la Ciudad de Fuerte Olimpo (Tipo de nave bimotor)	Unidad	1	17.895.900
28	84121806-001	Parada adicional del transporte de valores vía aérea en la Ciudad de Fuerte Olimpo (Tipo de nave bimotor)	Unidad	1	110.140
29	84121806-001	Apoyo del transporte de valores vía aérea en la Ciudad de Fuerte Olimpo. (Tipo de nave bimotor)	Unidad	1	338.878
30	84121806-001	Recuento y Depuración de las remesas retiradas de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) y clientes y depositadas en caja. (La cotización deberá ser por cada bala formada por 1.000 billetes)	Unidad	1	33.000
				Precio Total	34.891.690

(*) Conforme nota aclaratoria de fecha 24 de agosto de 2015.
(**) Conforme nota aclaratoria de fecha 24 de agosto de 2015, la cotización del ítem es mensual.

- **CONCLUSIÒN.**

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos en el presente informe, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordantes con los Art. 26°, 27° , 28° y 34 inciso c) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentados en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma **PROSEGUR PARAGUAY S.A. la "CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA EL BNF"** , en la Modalidad de Contrato Abierto, con montos mínimos y máximos, hasta un monto máximo de **G. 8.500.000.000.- (Guaraníes: ocho mil quinientos millones)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un monto mínimo de **G. 4.250.000.000.- (Guaraníes: cuatro mil doscientos cincuenta millones)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación detallada más arriba.

La vigencia del contrato es por el término de 12 (doce) meses, pudiendo ejecutarse en el presente ejercicio hasta G. 600.000.000.- (Guaraníes seiscientos millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Atendiendo que el llamado es plurianual, esta contratación queda sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente al ejercicio 2016.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESUS GARCÍA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID
SECRETARIA

RUTH LELIS ROMAN DE GLOCKER
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO